



DECRETO EXENTO N°

158 - 540.-

ANGOL, 09 MAYO 2016

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el DFL N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales.
- b) Las necesidades del Servicio.
- c) Copia del Decreto Exento N° 576 del 26 de abril del 2011, que asignaba vehículo municipal PPU CYGC-10.
- d) Vehículo municipal PPU CYGC-10, Station Wagon, color gris oscuro, año 2011, se traspasará a la I. Municipalidad de Angol.
- e) La Resolución N° 1600/2008 de la contraloría general de la Republica.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Déjese sin efecto, Decreto Exento N° 576 26.04.11, que asignaba vehículo municipal PPU CYGC-10, Station Wagon, color gris oscuro, año 2011 al funcionario de la Dirección de Educación don Alexis San Martín Aburto.
2. Asígnese vehículo de la Dirección de Educación Municipal PPU HVCW-85, camioneta Volkswagen Amarok, color plateado plata, año 2016, al funcionario don Alexis San Martín Aburto, conductor de la Dirección de Educación Municipal
3. Póngase en conocimiento del presente decreto a los departamentos y unidades municipales que corresponda, para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS//JGS/PUP/scf.-



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

**DISTRIBUCION:** Dirección de Educación /Consolidados DEM/Administración Municipal/Asesor Jurídico/ Dirección de Control / Jefe Finanzas-Personal/Bienes e inventarios/Interesado/Encargado Parque Vehicular/Archivo Oficina de partes.

Dirección de Educación Municipal de Angol - Secretaría.

Lautaro N° 89 - Angol - Fones (45)-2712101/2657820 - E-mail: [dem@educangol.cl](mailto:dem@educangol.cl)